

ESCANEAR



CERTIFICATE OF INCUMBENCY

We, **ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE (BAHAMAS) LIMITED**, Registered Agents of **DANPARK ENTERPRISES LIMITED**, an International Business Company existing and operating under the laws of the Commonwealth of the Bahamas (hereinafter called "the Company"), **HEREBY CERTIFY** that each of the following persons are duly elected directors and officers of the said Company, presently incumbent in the office set beside their names:

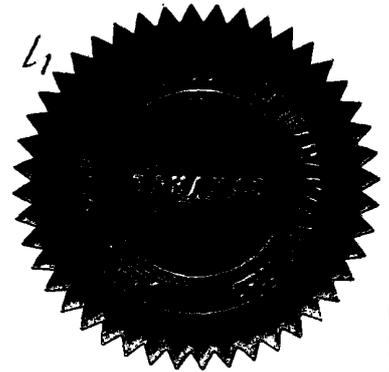
<u>NAME</u>	<u>OFFICE</u>
Juan Ribadeneira E.	Director/President
Marcia Vaca Castillo	Director/Secretary
Ma. Jose Lopez de Alda	Director/Treasurer

IN WITNESS WHEREOF, this Certificate is executed this 9th day of October, 2009.

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE (BAHAMAS) LIMITED



Anibal Galindo N.
Anibal Galindo N.
Authorized Signatory



Yo, LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público
 Quinto del Circuito de Panamá, con licencia No. 8-171-901

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de ANIBAL GALINDO N.

ha(n) sido reconocida(s) como(s) auténtica(s) y válida(s) por
 consiguiente dicha(s) Firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 09 OCT 2009

 TESTIGO

Lcdo. Diomedes Edgardo Cerrud
 Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Diomedes Cerrud

3 quien actúa en calidad de Notario

4 y este revestido del sello de 09 OCT 2009

CHERREJALCO

09 OCT 2009

5 EN Panamá, el día _____ de _____

7 por DIBEN. INFORMACIÓN FORTIVA

8 Balcón número 03,308

9 Sello número 10 Gabriela Pérez

Este documento
 implica responsabilidad
 en el cargo de Notario
 Público



CERTIFICADO DE ADMINISTRADORES

Nosotros, **ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BAHAMAS) LIMITED**, Agentes Registrados de **DANPARK ENTERPRISES LIMITED**, una Compañía de Negocios Internacionales, existente y operando bajo las leyes de la Comunidad de Bahamas, (de aquí en adelante denominada "La Compañía") **CERTIFICA** que cada una de las siguientes personas han sido debidamente elegidas directores y oficiales de dicha compañía, actualmente en funciones y detallando su respectivo cargo:

NOMBRE

CARGO

JUAN RIBADENEIRA E.
MARCIA VACA CASTILLO
MA. JOSE LOPEZ DE ALDA

DIRECTOR/PRESIDENTE
DIRECTORA/SECRETARIA
DIRECTORA/TESORERO

EN FE DE LO CUAL, este certificado ha sido emitido este nueve de octubre de 2009.

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BAHAMAS) LIMITED

f) (firma ilegible)
Anibal Galindo N.
Firma Autorizada

(sellos ilegibles)



RAZON DE TRADUCCION

Yo, SEBASTIAN ARAUJO CORONEL, conocedor del idioma inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, el documento adjunto.


Sebastián Araujo Coronel
c.c. 1715038699

RECONOCIMIENTO DE FIRMA: En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y siete de Noviembre del año dos mil nueve, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito: comparecen, el señor Abogado PABLO SEBASTIAN ARAUJO CORONEL, por sus propios y personales derechos, en calidad de traductor, portador de la C.C.Nro.171503869-9.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y con juramento declara que reconoce como suya propias la firma y rúbrica puestas al pie del documento que antecede, y, manifiesta que son las mismas que utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto dicha firma y rúbrica auténticas. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral nueve, de la Ley Notarial. Leída que le fue al compareciente, se ratifica en todo lo dicho; y, firma conmigo el Notario en unidad de acto. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.


Sebastián Araujo Coronel
c.c. 1715038699




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA
del documento que me fué presentado en
.....03..... foja (s) 03.....

25 FEB. 2010

Quito a,



Dr. Felipe Turraide Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO